

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destina 1,6 millones de euros para la Atención Temprana en zonas distintas de Pamplona y Comarca durante los próximos cuatro años

Se trata de una prestación que ofrece programas de valoración, estimulación y rehabilitación para la población infantil con trastornos en el desarrollo

Miércoles, 18 de septiembre de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un gasto de 1.653.854 euros para la contratación del servicio de Atención Temprana en zonas distintas de Pamplona y su Comarca durante los próximos cuatro años.

Se trata de una prestación garantizada incluida en la Cartera de Servicios Sociales, y su objetivo es la atención de la población infantil entre 0 y 3 años con trastornos en el desarrollo (o que tienen riesgo de padecerlos), mediante programas de valoración, estimulación y rehabilitación. Durante el año 2012, se valoró y atendió a 147 menores.

El Servicio de Atención Temprana en Navarra existe desde 1981, aunque hasta 2004 estaba centralizado en Pamplona, no existiendo este tipo de atención especializada en el resto del territorio de la Comunidad Foral. En ese año, se introducen cambios significativos en el modelo de organización y funcionamiento del servicio relacionados con la gratuidad, universalidad, igualdad de oportunidades y descentralización, entre otros. Por ello, y con el fin de ofertar dicho servicio en igualdad de condiciones en todo el territorio, desde 2004 se ha venido concertando su prestación mediante acuerdos de colaboración con la asociación ANFAS. En la capital navarra, se sigue realizando con trabajadores propios de la administración.

Finalizado el último periodo de contrato con ANFAS, el Gobierno de Navarra ha aprobado ahora la celebración de un nuevo contrato que entrará en vigor el próximo 1 de noviembre y tendrá una vigencia de cuatro años.

Áreas geográficas y número de profesionales

Para la determinación de las condiciones de la prestación del servicio, se ha tenido en cuenta la población y el principio de descentralización, por lo que el desplazamiento debe ser de los profesionales y no de los niños, principalmente en las especialidades de logopedia y de psicomotricidad o estimulación global. Por ello, las áreas que se consideran para estas especialidades se distribuyen de la siguiente manera:

Área noroeste: comprende las zonas básicas de Alsasua, Elizondo, Santesteban, Etxarri-Aranatz, Irurtzun, Leitza y Lesaka.

Área noreste: zonas básicas de Aoiz, Burguete, Isaba, Salazar y Sangüesa.

Área Estella: zonas básicas de Allo, Ancín-Améscoa, Los Arcos, Estella, Lodosa, Puente la Reina, San Adrián, Viana y Villatuerta.

Área Tafalla: zonas básicas de Artajona, Carcastillo, Olite, Peralta y Tafalla.

Área Tudela: zonas básicas de Buñuel, Cascante, Cintruénigo, Corella, Valtierra y Tudela.

Las sesiones de logopedia y psicomotricidad se realizarán en centros públicos de las localidades de referencia en cada área, y los programas de rehabilitación, en los hospitales comarcales de Tudela y Estella.

En cuanto al número de profesionales necesario para atender el servicio, se ha tenido en cuenta el número de atenciones de los últimos tres años, cifrado en una media anual de 100 incorporaciones al servicio, con dos sesiones medias por niño y especialidad, así como otras variables como el número de niños atendidos cada semana, o el número de sesiones según especialidad. Por otra parte, la población se distribuye de forma diferente según las zonas, por lo que los desplazamientos de los profesionales se plantearán en función de la población existente en cada una de ellas.

Por todo ello, se considera que el número de profesionales necesarios para la prestación del servicio es de 6 estimuladores de atención temprana (2 en Tudela, 1 en Estella, 1 en Tafalla y 2 para las áreas Noroeste y Noreste); y 3 logopedas con jornada completa y 1 con media jornada (1 en Tudela, 1 en Estella y Tafalla, y 1 con jornada completa y otro con media jornada para las áreas Noroeste y Noreste). Esta distribución es orientativa y estará sujeta, anualmente, a las incorporaciones de la población infantil a las mismas.

De los 1.653.864 euros aprobados, 68.911 euros corresponden al año 2013 (noviembre-diciembre); 413.466 euros para cada uno de los años 2014, 2015 y 2016; y 344.555 euros para el año 2017 (enero-octubre).